

**ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**  
**LICITACION PUBLICA N° 005-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1**  
**ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA**

**VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:**

LITERAL	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	FORMATO	IMPORTEX ARLIBER S.A.C. (RUC N° 20609263106)	INVERSIONES CVSFA E.I.R.L. (RUC N° 20608822721)
a	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 1	PRESENTO	PRESENTO
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		PRESENTO	PRESENTO
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 2	PRESENTO	PRESENTO
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 3	PRESENTO	PRESENTO
f	Declaración jurada de plazo de entrega.	Anexo N° 4	PRESENTO	PRESENTO
g	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso.	Anexo N° 5	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h	El precio de la oferta en SOLES.	Anexo N° 6	PRESENTO (item N°4 - S/. 74,242.80)	PRESENTO (S/ 1'575,000.00)
<b>DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>				
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Anexo N° 8	PRESENTO	PRESENTO
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>				
a	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad			
b	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	Anexo N° 10	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
<b>PRESENTACION DE MUESTRAS</b>				
a	Los postores entregaran obligatoriamente UNA MUESTRA CONFECCIONADA POR CADA PRODUCTO las cuales se presentaran el mismo dia de la Presentacion de Ofertas, en el horario de 08:00 a 16:00 horas.		PRESENTO (GUIA DE REMISION N°EG07-88) hora: 04:03pm	PRESENTO (GUIA DE REMISION N°T001-04) hora 03:40pm
<b>RESULTADO</b>			<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

**OBSERVACION :**

**IMPORTEX ARLIBER S.A.C. (RUC 20609263106)**

- En el Certificado de Vigencia se observa que el Gerente General quien Firma la Propuesta no tiene facultades para participar en licitaciones y/o adjudicaciones.
- En el ANEXO N°3, 4 y 6 solo hace referencia al item 4 - Gorro Modelo arabe, ya que no presento la totalidad de prendas como (polo manga larga, camisaco, pantalon y tapaboca)
- De acuerdo con la presentacion de muestras, el postor presento las MUESTRAS con Guia de Remision Electronica N°EG07-88 en la fecha determinada segun cronograma de la consola del SEACE, las cuales fueron recepcionadas por la Oficina de Logistica, con la hora de recepcion (04:03pm). En ese sentido, como resultado de la evaluacion de muestras el Ingeniero Industrial PEPE OSCAR PEREZ HORNA, mediante INFORME TECNICO N°1802-2025/POPH de fecha 18 de febrero de 2025, indica que el postor no presento la totalidad de las muestras exigidas en las bases integradas, el cual concluye que **NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**, es por ello que la oferta es considerada **NO ADMITIDA**.

**INVERSIONES CVSFA E.I.R.L. (RUC 20608822721)**

- De acuerdo con la presentacion de muestras, el postor presento las MUESTRAS con Guia de Remision Electronica N°T001-04 en la fecha determinada segun cronograma de la consola del SEACE, las cuales fueron recepcionadas por la Oficina de Logistica, con la hora de recepcion (03:40pm). En ese sentido, como resultado de la evaluacion de muestras el Ingeniero Industrial PEPE OSCAR PEREZ HORNA, mediante INFORME TECNICO N°1802-2025/POPH de fecha 18 de febrero de 2025, indica que el postor presento la totalidad de las muestras exigidas en las bases integradas, el cual concluye que **CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**, es por ello que la oferta es considerada **ADMITIDA**.

Callao, 27 de febrero de 2024

  
 Miguel Ángel La Madrid Rivera  
 Presidente de Comité

  
 Milagros Abril Ballona Blas  
 Primer Miembro

  
 Jose Braulio Antayhua Santana  
 Segundo Miembro

ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
 LICITACION PUBLICA N° 005-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1

ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA

FACTORES DE EVALUACION	INVERSIONES CVSFA E.I.R.L. (RUC N° 20608822721)	
A. PRECIO - 100 PUNTOS	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> =Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	1'575,000.00	100
PUNTAJE	100	
PUNTAJE TOTAL	100	
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>1</b>	

Callao, 27 de febrero de 2025

  
 \_\_\_\_\_  
 Miguel Ángel La Madrid Rivera  
 Presidente de Comité

  
 \_\_\_\_\_  
 Milagros Abril Ballón Blas  
 Primer Miembro

  
 \_\_\_\_\_  
 Jose Braulio Antayhua Santana  
 Segundo Miembro

**ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**  
**LICITACION PUBLICA N° 005-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1**  
**ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA**

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

**Artículo 75. Calificación**

75.1 Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al postor que obtuvo el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	INVERSIONES CVSFA E.I.R.L. (RUC N° 20608822721)
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>1</b>
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.1'610,163.36 (Un Millon Seiscientos Diez Mil Ciento Sesenta y Tres con 36/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><b>Se consideran bienes similares a los siguientes:</b> Fabricacion y/o venta y/o comercializacion de uniformes institucionales y/o prendas de vestir de damas y caballeros</p> <p><b>Acreditacion :</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditara con copia simple de (i) contratos y ordenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestacion; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelacion se acredite documental y fehacientemente con voucher de deposito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido po Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelacion en el mismo comprobante de pago, correspondiente a un maximo de veinte (20) contrataciones</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>(logra acreditar lo mínimo requerido)</p>
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICA</b>

Callao, 27 de febrero de 2025

  
 \_\_\_\_\_  
 Miguel Ángel La Madrid Rivera  
 Presidente de Comité

  
 \_\_\_\_\_  
 Milagros Abril Ballón Blas  
 Primer Miembro

  
 \_\_\_\_\_  
 Jose Braulio Antayhua Santana  
 Segundo Miembro